

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 30 de septiembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0096165

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: Caucano Fest

Clases y descripción de productos y/o servicios:

41: Celebración de eventos culturales; celebración de eventos en directo y festivales de cine; celebración de eventos en vivo; dirección de eventos de entretenimiento; organización de eventos con fines de entretenimiento; organización de eventos con fines de esparcimiento; organización de eventos con fines de ocio; organización de eventos con fines musicales; organización de eventos culturales; organización de eventos de entretenimiento; organización de eventos de esparcimiento; organización de eventos deportivos y culturales; organización de eventos musicales; organización de eventos musicales en directo con fines recreativos; organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales; organización y dirección de eventos culturales; organización y dirección de eventos de entretenimiento; organización y preparación de espectáculos musicales y otros eventos culturales y artísticos; organización y presentación de espectáculos, competiciones, juegos, conciertos y eventos recreativos; organización y presentación de espectáculos, concursos, juegos, conciertos y eventos recreativos; servicios de compra y reserva de localidades para eventos recreativos; servicios



de dirección de eventos recreativos; servicios de disc-jockey para fiestas y eventos especiales; servicios de gestión de eventos en cuanto organización de eventos culturales; servicios de información sobre entretenimiento y eventos recreativos prestados mediante redes en línea e internet; servicios de reservación y prereserva de billetes para actividades y eventos educativos, de entretenimiento y deportivos; servicios de taquilla para eventos culturales; servicios de taquilla para eventos de entretenimiento; servicios de taquilla para eventos musicales; servicios de venta de boletos para eventos culturales; servicios de venta de boletos para eventos de entretenimiento; suministro de eventos de entretenimiento; suministro de eventos de esparcimiento; suministro de eventos musicales; conciertos musicales en vivo; dirección de espectáculos musicales; entretenimiento en forma de espectáculos musicales en vivo; organización de conciertos musicales; organización de entretenimiento musical; organización de espectáculos musicales; organización de espectáculos musicales en directo; organización de espectáculos musicales en vivo; organización y coordinación de conciertos musicales; presentación de actuaciones de grupos musicales en directo; producción y dirección de eventos musicales y radiofónicos en forma de programas de radio y televisión en directo; suministro de entretenimiento musical en vivo; organización y representación de espectáculos en vivo; agencias de modelos para artistas; servicios de ferias; servicios de orquestas y de conciertos; servicios de producción de audio, vídeo y multimedia, y servicios fotográficos; servicios de reporteros; servicios recreativos, a saber, conciertos; servicios recreativos, a saber, representaciones musicales en directo o grabaciones musicales.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Daniela Ramirez Yule
Carrera 6 # 2 – 27 – Barrio El Rosario
SANTANDER DE QUILICHAO 191030 CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Luisa Fernanda Montoya Sanz, calle 76A No. 25A-31, PEREIRA 660001 RISARALDA,
COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.



Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

